

RESOLUCIÓN DE 6 DE MARZO DE 2025 DEL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE PALENCIA POR LA QUE SE DETERMINAN LAS UNIDADES TERRITORIALES DE ADMISIÓN DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL.

La ORDEN EDU/95/2022, de 14 de febrero por el que se regula la admisión en las escuelas infantiles que impartan el primer ciclo de educación infantil en la Comunidad de Castilla y León, modificado por la ORDEN EDU/117 DE 2023, de 26 de enero indica que, para el establecimiento de unidades territoriales de admisión de primer ciclo de educación infantil, se atenderá a lo dispuesto en el artículo 10 del DECRETO 52/2018, de 27 de diciembre.

De conformidad con lo que establece el apartado cuarto de la Resolución de 3 de febrero de 2025 de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se concreta el proceso de admisión del alumnado a las escuelas infantiles y otros centros que impartan enseñanzas de primer ciclo de educación infantil para el curso 2025-2026, y de acuerdo con la legislación anteriormente citada, dicto la siguiente **RESOLUCIÓN**:

DETERMINACIÓN DE LAS UNIDADES TERRITORIALES DE ADMISIÓN

De acuerdo con la normativa que regula la gestión de los procesos de admisión del alumnado a las escuelas infantiles y otros centros que impartan enseñanzas de **primer** ciclo de educación infantil para el curso 2025-2026 en la Comunidad de Castilla y León, se determinan las unidades territoriales de admisión que se detallan:

1°.- UNIDADES TERRITORIALES DE PALENCIA CAPITAL:

La unidad territorial de admisión de Palencia capital coincidirá con los límites del propio municipio.

2°.- UNIDADES TERRITORIALES DE LA PROVINCIA

LOCALIDADES	CENTROS
PAREDES DE NAVA	CEIP ALONSSO BERRUGUETE
CARDEÑOSA DE VOLPEJERA	
PERALES	
VILLANUEVA DEL REBOLLAR	
GUARDO	
INTORCISA	EEI APENINOS
SAN PEDRO DE CANSOLES	
VILLAMURIEL DE CERRATO	E.Sub. E.I. ENCLAVE DE SOL

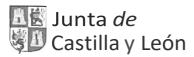


Dirección Provincial de Educación

	EEI LEONOR DE CASTILLA
BAÑOS DE CERRATO CEMENTOS HONTORIA VENTA DE BAÑOS	EEI JOSÉ ANTONIO CELEMÍN TERRADILLOS COLEGIO SAGRADO CORAZÓN
AGUILAR DE CAMPOO BARRIO DE SAN PEDRO BARRIO DE SANTA M° CABRÍA CANDUELA CORDOVILLA DE AGUILAR CORVIO COZUELOS DE OJEDA FOLDADA GAMA GRIJERA LOMILLA MATALBANIEGA MATAMORISCA MAVE MENAZA NAVAS DE SOBREMONTE NESTAR OLLEROS DE PISUERGA POZANCOS PUENTETOMA QUINTANIAS DE HORMIGUERA QUINTANILLA DE CORVIO RENEDO DE LA INERA SANTA M° DE MAVE VALDEGAMA VILLACIBIO VILLACIBIO VILLACIBIO VILLACIBIO VILLANUEVA DE HENARES	EEI LA COMETA CC SAN GREGORIO
CARBONERA MEMBRILLAR RELEA DE LA LOMA RENEDO DEL MONTE SALDAÑA	E.SUB.EI LOS PITUFOS DE LA VEGA



SAN MARTÍN DEL OBISPO	
VALCABADILLO	
VALENOSO	
VEGA DE DOÑA OLIMPA	
VILLAFRUEL	
VILLALAFUENTE	
VILLANUEVA DEL MONTE	
VILLASUR	
VILLORQUITE DELPÁRAMO	
VELONGOTTE BEET MAINTO	
CERVERA DE PISUERGA	
ARBEJAL	
BARCENILLA DE PISUERGA	
CELADA DE ROBLECEDO	
CUBILLO DE OJEDA	
ESTALAYA	
GRAMEDO	
HERRERUELA DE CASTILLERIA	
LIGUÉRZANA	
PERAZANCAS DE OJEDA	
QUINTANALUENGOS	
RABANAL DE LOS CABALLEROS	CEIP MODESTO LA FUENTE
REBANAL DE LAS LLANTAS	CEIL MODESTO LA FUENTE
RESOBA	
RUEDA DE PISUERGA	
RUESGA	
SAN FELICES DE CASTILLERÍA	
SAN MARTÍN DE LOS HERREROS	
SANTÍBAÑEZ DE RESOBA	
VALLESPINOSO DE CERVERA	
VALSADORIN	
VAÑES	
VENTANILLA	
VERDEÑA	
CARRIÓN DE LOS CONDES	EEI NARANJITA
TORRE DE LOS MOLINOS	LEI WARAINJITA
AUTILLO DE CAMPOS	
BELMONTE DE CAMPOS	
BOADA DE CAMPOS	EEI NUBE DE ALGODÓN
CAPILLAS	
CASTIL DE VELA	



Delegación Territorial de Paíencia Dirección Provincial de Educación

GUAZA DE CAMPOS	
MENESES DE CAMPOS	
VILLARRAMIEL	
VILLALOBÓN	EEI VILLALOBÓN
GRIJOTA	EEI. "GRIJOTA"

Palencia, a 6 de marzo de 2025 EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Fdo.: Sabino Herrero del Campo